

INDUSTRIAS DE BEBIDAS S.A. IBESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

INFORMACIÓN GENERAL:

INDUSTRIAS DE BEBIDAS S.A IBESA: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador; habiendo sido constituida mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Portoviejo el 10 de Abril de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 22 de Agosto de 2007.

OBJETO SOCIAL: La Empresa se dedica a la elaboración, embotellado y comercialización de agua.

PLAZO DE DURACIÓN: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Portoviejo, Manabí, Ecuador.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad de Portoviejo, con RUC 1391746253001

CAPITAL SUSCRITO Y PATRIMONIO: Al 31 de Diciembre del 2012, La Compañía registra un Capital Suscrito de \$ 1000,00, y el Patrimonio total es de \$ 3829,67

DIRECCIÓN: Km 3 ½ Via Portoviejo- Santa Ana

REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN: La Representación Legal , Judicial, Extrajudicial y Administrativa, está a cargo del Gerente General, quien en ausencia será sustituido por el Presidente de la Compañía. Actualmente se desempeñan en los cargos las siguientes personas:

Presidente: Econ. Zolla Loor Ortega

Gerente General: Ing. Max Eduardo Santana Loor

Dirección Electrónica: E-MAIL: ibesa1@hotmail.com

Telefax: 2431452

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de presentación

Los estados financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados :

. Por la Gerencia General para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General.

. Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

. Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.

. De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de Diciembre de 2012; y de los resultados y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

Los estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo del 2012. Estos estados financieros anuales fueron confeccionados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en Ecuador, Normas NEC.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los ESTADOS Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012, han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones, emitidas por el LASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas internacionales de Contabilidad (NIC) . Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución N° 06.Q .ICI.004 del 21 de Agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial N° 348 del 4 de Septiembre del mismo año, Resolución N° 08.G. DSC. 010 del 20 de Noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial N° 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la resolución N° SC. ICI. CPAIFRS.G. 11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME de acuerdo al reglamento:

Monto de Activos inferiores a 4 millones

Ventas Brutas de hasta 5 millones

Tengan menos de 200 trabajadores.

Sección 35. "Adopción por primera vez de las NIIF": Los primeros estados financieros que la Empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con las NIIF.

La Gerencia de la Empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones, que le pudieran ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros estados financieros con normas NIIF, son los terminados al 31 de diciembre del 2012.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEC, vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

Cambios en políticas contables, criterios de valoración de Activos, Pasivos, Ingresos, Costos y Gastos; y forma de presentación de los Estados Financieros.

La incorporación de dos nuevos Estados Financieros: el estado de cambios en el Patrimonio Neto y el estado de flujos de efectivo, y las Notas a los Estados Financieros, y el Informe de actividades por parte de la Administración .

Moneda:

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda de curso legal en el País y del entorno económico principal en que la empresa opera.

Responsabilidad de la información.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificada posteriormente por la Junta de Accionistas.

Conforme a lo exigido por la sección 35, la información contenida en el ejercicio 2011, se presenta a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2012 y no constituye por si misma los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2011, por cuanto este Ejercicio Fiscal se presentó bajo normas NEC.

Periodo Contable:

Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2012 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

La Norma Internacional de Información Financiera Sección 35.12 exige que los primeros estados financieros elaborados conforme a esta NIIF incluyan:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

La fecha de transición a esta NIIF; y

El final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la Empresa determinado con las normas NEC.

Consecuentemente el periodo de transición es desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2011; y los primeros estados financieros con base a NIIF son los terminados al 31 de Diciembre del 2012.

Los estados financieros analizados por los periodos 2011 – 2012 , evidencian la adecuada conciliación del patrimonio neto. Como consecuencia de aplicación de las NIIF, no se han realizado ajustes de significativa relevancia.

Beneficios a empleados:

Los empleados gozan de todos los beneficios determinados por la Legislación Laboral, de acuerdo a las categorías determinadas.

PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa, correspondientes al ejercicio 2012, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja,

Activos Financieros:

Clasificación:

La empresa clasifica sus Activos Financieros en las siguientes categorías: a) Activos financieros a valor razonable b) Activos Financieros disponibles para la venta, c) No registra Cuentas por Cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento.

Provisión por cuentas incobrables:

La Empresa no registra movimiento de cuentas por cobrar, por lo tanto no se evidencia una cartera con posibilidad de incobrable.

Inventarios:

La empresa mantiene inventarios de suministros y materiales, y producto terminado, los mismo que han variado en el transcurso del año.

Propiedad , Planta y Equipo

Medición de Activos, dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable. Mediante resolución N° SC.ICICPAIFRS. G 11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de Diciembre del 2011, resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. La empresa no posee bienes inmuebles, y no ha revalorizado los activos de su propiedad, manteniendo los activos al costo de adquisición.

Activos Diferidos:

No registra Activos Diferidos

Cuentas comerciales a pagar:

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio.-Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Obligaciones con Instituciones Financieras:

No registra deudas con el sistema financiero

Impuesto a las Ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias del año comprende la suma del Impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior, sobre el 0.2% del Patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.45 de los ingresos gravables y 0.4% de los Activos.

La referida norma estableció, que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el Contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas, su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el ejercicio 2012, la empresa registró valor a pagar como impuesto a la renta causado.

Provisiones:

La empresa registra, proporcionales de Décimo Tercer Sueldo, Vacaciones y Décimo Cuarto Sueldo.

Si existen Ingresos generados en el 2012

Reconocimiento de costos y gastos:

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio. Los gastos que se han realizado en el ejercicio corriente han sido financiados con las ventas y con préstamos de accionistas, y corresponden a pago por servicios básicos, mantenimiento, etc.

Participación a trabajadores<.

La empresa reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga , el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador, por lo tanto si registra participación.

Estado de flujos de Efectivo:

El Estado de Flujos de Efectivo ha sido preparado de conformidad con la normativa y formularios facilitados por la SC.

Situación Fiscal:

La empresa mantiene obligaciones pendientes con el SRI y el IESS. Esta Gerencia considera que existen riesgos que pueden afectar la situación financiera de la empresa.

Hechos ocurridos después del periodo informado:

Entre el 31-12-2012 y la fecha de emisión de los Estados Financieros que se adjuntan, no se han producido hechos relevantes que pudieran afectarlos significativamente a su presentación.

Aprobación de Cuentas Anuales:

Estos Estados Financieros, han sido aprobados por la Gerencia General con fecha 15 de Abril del 2013, y serán conocidos y sometidos a consideración de los Señores Accionistas en la fecha que se reúna la Junta General de Accionistas para decidir sobre los mismos y los respectivos informes de Gerente General y Comisario. A estos documentos se acompañan: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las presentes Notas a los Estados Financieros.



Ing. Max Santana Leor

GERENTE GENERAL